



grupo  
empresarial

**INSEPET**

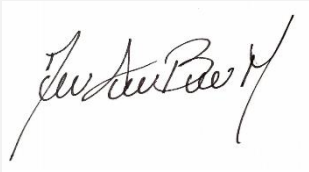



# ***PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL***

*BOGOTÁ, 16 DE JULIO 2020*

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS			
REVISION	FECHA	CONTROL DE CAMBIOS	
1	20/02/2015	Diseño del plan Estratégico de Seguridad Vial	
2	27/06/2016	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
3	27/11/2017	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
4	18/04/2019	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
5	16/07/2020	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial Según Resolución 1231 de 2016	
CONTROL DE DISTRIBUCIÓN (COPIAS CONTROLADAS)			
FECHA	CARGO	NOMBRE	FIRMA

Revisó	Aprobó
 <p><b>JHON ARTHUR BELTRÁN MEDINA</b> COORDINADOR DE VEHÍCULOS</p>	 <p><b>RICARDO GUAMAN ROJAS</b> GERENTE</p>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

<b>DATOS DE LA ENTIDAD</b>	
NOMBRE DE LA EMPRESA	INSEPET S.A.S
NIT	830006334-3
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	BOGOTA
DIRECCIÓN	CARRERA 90 #17B-81 BOGEDA 20
TELÉFONO	(PBX)(57)-(1)-4222525
PERSONA DE CONTACTO	JHON ARTHUR BELTRÁN M.
CARGO	COORDINADOR DE TRANSPORTE
EMAIL	VEHICULOS@INSEPET.COM

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CODIGO: PLAN-001</b>
		<b>VERSION: 06</b>
		<b>FECHA: 16/03/2020</b>

### ***CONSIDERACIÓN INICIAL***

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o Aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, la empresa INSEPET S.A.S desarrolla en estricto orden los lineamientos definidos en la Resolución No. 0001231 de 2016 en estrecha relación con las directrices de la Resolución No. 0001565 de 2014 “Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

## **INTRODUCCIÓN**

### **PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD VIAL**

Cada año mueren cerca de 1,3 millones de personas en las carreteras del mundo, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios, y la primera entre personas de entre 15 y 29 años, el 93% de estos accidentes de tránsito se producen en países de ingreso bajos y medianos.<sup>1</sup>

En Colombia, de acuerdo a lo reportado en las estadísticas de accidentalidad vial, cada día mueren 15 personas por esta causa, siendo este el segundo motivo de muerte violenta en el país después del homicidio, En el año 2018 de acuerdo a lo reportado por medicina legal se registraron 6.879 muertes por accidentes de transporte y 39.537 personas lesionadas, de las cuales el 48% de **fallecidos fueron motociclistas y un 23% peatones.**

El Gobierno de Colombia en su preocupación por el aumento de las cifras de accidentalidad en seguridad vial, establece la Ley 1503 de 2011 “ Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones” La cual establece en su Artículo Primero: que la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social y empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

**INSEPET SAS**, acatando la Ley 1503, Decreto 2851 del 2014 y acogiendo a la Resolución 1565 de Junio 6 de 2014, formula y diseña este PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, abordando aspectos que involucran a todas las partes, creando y desarrollando una Guía Metodológica con el fin de elaborar un cronograma de capacitaciones a todos los actores involucrados en el transporte de equipos para manejo de hidrocarburos, personal técnico operativo a las estaciones de servicio, teniendo en cuenta que las principales causas de accidentalidad de tránsito son:

- ✓ La impericia del Conductor.

<sup>1</sup> Sitio web: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OMS.  
<https://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

- ✓ Falta de capacitación.
- ✓ El desconocimiento de la normatividad y de los dispositivos reguladores.
- ✓ El consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas antes o durante la conducción.
- ✓ El exceso de velocidad.
- ✓ El exceso de confianza con el vehículo.
- ✓ El desconocimiento de la distancia de seguridad cuando se encuentra en Movimiento.
- ✓ El desconocimiento en detectar fallas mecánicas.
- ✓ El no respetar las señales de tránsito.
- ✓ Las distracciones.
- ✓ Fatiga y sueño.
- ✓ El uso de medicamentos contraindicados.
- ✓ Adelantamientos indebidos.
- ✓ La precaución en la conducción sobre vías en mala condición.
- ✓ Conducir realizando maniobras peligrosas.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

## **DEFINICIONES**

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción de Mejora:** Acción de optimización un Sistema de Gestión o un proceso.

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

**Acera o andén:** Franja longitudinal de la vía urbana, ubicada a los costados, destinada exclusivamente a la circulación de peatones.

**Acompañante:** Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

**Alcoholimetría:** Examen o prueba de laboratorio o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre con base en prueba de aliento.

**Alcoholemia:** Cantidad de alcohol en su sangre, que tiene una persona en determinado momento.

**Alcohosensor:** Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

**Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

**Amenaza:** Probabilidad de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un lugar determinado.

**ARL:** (Administradora de Riesgos Laborales) Entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

**Calzada:** Zona de la Vía destinada a la circulación de vehículos

**Capacitación:** Es toda actividad realizada en una empresa o institución autorizada, para responder a sus necesidades, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo.

**Ciclista:** Conductor de bicicleta o triciclo

**Ciclo ruta:** Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

**Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

**Croquis:** Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

**Estrategia:** Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

**HSEQ:** Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

**Licencia de Conducción:** Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, que autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores dependiendo de su categoría, con validez en todo el territorio nacional.

**Motociclista:** Conductor de motocicleta

**Mantenimientos:** Programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido. La característica principal del mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno.

**Plan de Acción:** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de las personas, en los equipos o en las instalaciones.

**Peatón:** Persona que transita a pie por una vía pública o privada.

**Pasajero:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

**Riesgo:** Es el resultado de la evaluación en consecuencias de un peligro, indicada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

**Vulnerabilidad:** Posibilidad de afectación o susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

**SOAT:** (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito). Seguro que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

**Tráfico:** Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un período determinado.

**Transporte:** Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Tránsito:** Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada, abierta al público.

**Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

**Vehículo no automotor:** Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

**Vía:** Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

**Visión:** Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

## **MARCO LEGAL**

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de **INSEPET S.A.S.**, tiene como referentes legales las siguientes normas:

**Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito):** Por el cual se expide el Código Nacional de Transporte Terrestre y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1383 de 2010 (Reforma al Código Nacional de Tránsito):** Por el cual se reforma Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1503 de 2011 (Ley de Educación Vial):** Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Particularmente el Artículo 12 del Capítulo III que establece: "Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente ley. Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera.

**Plan Mundial para la Seguridad Vial 2011-2020 / ONU:** Este plan está basado en: Gestión en Seguridad Vial, Vías de tránsito y movilidad segura, Vehículos más seguros, Usuarios de vías de tránsito más seguros y Respuesta tras los accidentes.

**Ley/Decreto 019 de 2012 (Ley Anti tramites):** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Decreto 2851 de 2013 (Reglamentación de la ley de Seguridad Vial):** Por la cual se reglamenta los artículos 3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1696 de 2013:** Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas"

**Resolución 2273 de 2014(Plan Nacional de Seguridad Vial):** Por el cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 y 2021 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1565 del 2014(Guía Metodológica para la elaboración del PESV):** Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CODIGO: PLAN-001</b>
		<b>VERSION: 06</b>
		<b>FECHA: 16/03/2020</b>

**Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

**Decreto 1079 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

**Decreto 1906 de 2015:** Por medio del cual se modifica y adiciona al decreto 1079 de 2015 en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

**Decreto 1231 de 2016:** Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

**Resolución 1572 de 2019:** Expide el reglamento para la instalación y uso de cintas reflectivas.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

## ***PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL***

### ***1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL***

#### ***1.1 OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL***

##### ***1.1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL***

Definir las estrategias y acciones que implementará INSEPET S.A.S. para alcanzar los propósitos en materia de prevención y reducción de accidentes de tránsito para los colaboradores, contratistas y terceros, promoviendo una cultura de seguridad y educación vial.

##### ***1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL***

- ✓ Examinar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y así establecer la ruta a seguir, para fortalecer aspectos encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones cuantificables para la mejora en las actitudes por parte de los colaboradores de INSEPET S.A.S.
- ✓ Capacitar y preparar a todo el personal que conduzca vehículos dentro de las acciones convenientes de su cargo, en temas como manejo preventivo (técnicas) y seguridad vial (normatividad).
- ✓ Garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Compañía asignados a los funcionarios y externos se efectúe por personal idóneo y en lo determinado por el cronograma realizado por la compañía
- ✓ Optimizar las condiciones de señalización y demarcación de los espacios internos de la compañía e identificar en el entorno, los sitios críticos en la infraestructura externa como táctica de prevención del riesgo vial.
- ✓ Realizar estrategias con los resultados de la investigación de incidentes y accidentes de tránsito al interior de la entidad, con la asesoría de la ARL, autoridades competentes y verificación del cumplimiento de las políticas empresariales.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

## **ALCANCE**

Este plan aplica a toda la organización y a las operaciones en las cuales los colaboradores, contratistas y terceros de **INSEPET S.A.S** manejen vehículos a nombre de la compañía y en función del objeto social de la empresa.

## **VISIÓN**

**INSEPET S.A.S** será una empresa referente que promueve una cultura de buenos hábitos y comportamientos en la vía, contribuyendo a la disminución de las estadísticas de accidentalidad y previniendo siniestros viales en las partes interesadas de la empresa.

## **MISIÓN DEL PESV**

La misión del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

### **1.1.3 DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN**

La Empresa, en cabeza de su Representante Legal, se compromete con los organismos reguladores, trabajadores, contratistas y personal interesado en la implementación, ejecución y seguimiento de las estrategias definidas en este documento, esto se evidencia en el compromiso suscrito adjunto a este Plan.

## **1.2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

### **1.2.1 ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

Mediante Acta de Constitución No. 001 de mayo de 2015, se estableció formalmente el Comité de Seguridad Vial de **INSEPET S.A.S**.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.2.2 OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El Comité de Seguridad Vial de INSEPET S.A.S., tiene como objetivo: “Trazar, implementar y regular las gestiones que permitan formar cuidado entre el personal de la empresa, con programación y responsabilidad teniendo como guía el Plan Estratégico de Seguridad Vial desarrollado por esta empresa”.

### 1.2.3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Los miembros del Comité de Seguridad Vial de INSEPET S.A.S. serán definidos por la alta dirección, quienes serán los encargados de Planear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan desarrollar el PESV, mediante acta de reunión se efectúa el cambio de integrantes.

Dicho comité está integrado por:

NOMBRE	CARGO INSEPET	CARGO EN PESV	CORREO ELÉCTRONICO
RICARDO GUAMAN	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE PRINCIPAL	<a href="mailto:rguaman@insep.com">rguaman@insep.com</a>
ENEIDA LACHE	COORDINADORA SSTA- JEFE DE TALENTO HUMANO	PRESIDENTE SUPLENTE	<a href="mailto:gestionhumana@insep.com">gestionhumana@insep.com</a>
JEISSON VASQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS	SECRETARIO PRINCIPAL	<a href="mailto:gestion.operativa@insep.com">gestion.operativa@insep.com</a>
JUAN CARLOS ZAPATA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	SECRETARIO SUPLENTE	<a href="mailto:abastecimiento@insep.com">abastecimiento@insep.com</a>
JHON ARTHUR BELTRÁN	COORDINADOR DE VEHÍCULOS	RESPONSABLE PESV PRINCIPAL Y VEHÍCULOS SEGUROS	<a href="mailto:vehiculos@insep.com">vehiculos@insep.com</a>
FRANCELLY CORTES	INSPECTOR SSTA	RESPONSABLE PESV SUPLENTE	<a href="mailto:saludocupacional@insep.com">saludocupacional@insep.com</a>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

#### **1.2.4 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES**

##### ***FUNCIONES DEL PRESIDENTE PESV***

- ✓ Dirigir el proceso de creación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Precisar los roles y funciones de cada miembro de la organización, en búsqueda del cumplimiento de las metas trazadas para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Incorporar un delegado de cada área de INSEPET S.A.S., según sea conveniente su participación en la creación y transmisión de los objetivos de seguridad vial a todo el personal.
- ✓ Comprometer en sus partidas, el presupuesto necesario para la creación y promulgación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar en el Plan Estratégico de Seguridad vial.
- ✓ Implantar un proceso de intervención de los trabajadores ágil y eficaz.
- ✓ Aprobar el tiempo a los grupos de trabajo que precisen para sus reuniones.
- ✓ Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- ✓ Verificar que los colaboradores de INSEPET S.A.S. cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos respectivos.
- ✓ Generar las convocatorias para las capacitaciones del personal de la organización en general.

##### ***FUNCIONES DE SECRETARIO PESV***

- ✓ Acudir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguridad Vial
- ✓ Recibir las propuestas que existan y se presenten por los miembros del Comité y personal colaborador de INSEPET S.A.S para tratar y efectuar la gestión correspondiente.
- ✓ Organizar el orden del día de los propósitos a tratar en las reuniones, con soporte en las propuestas presentadas por los miembros del Comité o colaboradores.
- ✓ Preparar y presentar al Comité los documentos de trabajo que sirven de soporte a las deliberaciones del mismo.
- ✓ Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias (si es el caso) mediante correo electrónico institucional o memorando, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la reunión, adjuntando el orden del día.
- ✓ Efectuar las actas de cada una de los comités desarrollados para el PESV, las cuales serán firmadas por el Secretario y el Presidente del Comité.
- ✓ Conservar y mantener actualizado el archivo de documentos del Comité.
- ✓ Verificar las reparaciones locativas en general y especialmente en temas relacionados con vías internas.
- ✓ Planificar y dar seguimiento al personal en misión.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

- ✓ Monitoreo de los vehículos con tecnología GPS.

### ***FUNCIONES DE RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y VEHÍCULOS SEGUROS.***

- ✓ Recopilar la información de accidentalidad vial, asegurar que se realicen las investigaciones, socializarlos y definir lecciones aprendidas, así como informar a la alta dirección y comité los diferentes incidentes.
- ✓ Programar reuniones y verificar los planes de acción y tareas asignadas.
- ✓ Sustentar auditorías.
- ✓ Verificar que se cumplan los mantenimientos.
- ✓ Validar en los diferentes medios los posibles comparendos de los conductores.
- ✓ Socializar el plan estratégico de seguridad vial.
- ✓ Es responsable de garantizar que las compañías y vehículos propios cumplan con los requerimientos establecidos.
- ✓ Cumplir, promover y asegurar el cumplimiento de la política y los protocolos establecidos de una forma activa y visible.
- ✓ Gestionar la asignación de los recursos necesarios para la implementación de las medidas establecidas, entrenamiento y adquisición de equipos de control.
- ✓ Asegurar que todos los vehículos sean apropiados para las tareas a realizar y el cumplimiento del mantenimiento preventivos y correctivo.
- ✓ Verificar las pruebas de ingreso y preventivas a los conductores.
- ✓ Analizar y aplicar las penalizaciones correspondientes a los contratistas en caso de cualquier incumplimiento.
- ✓ Actualizar la base de datos de vehículos/equipos y conductores habilitados para la operación.
- ✓ Recomendar y coordinar planes de acción y realizar seguimiento acorde con los hallazgos de las inspecciones.
- ✓ Programar el mantenimiento de la flota vehicular.
- ✓ Capacitar a los conductores bajo la responsabilidad de HSQ, coordinación de vehículos y ARL.
- ✓ Asegurar que los vehículos tengan un adecuado mantenimiento según los manuales o las políticas de la compañía.
- ✓ Llevar los registros de mantenimiento, así como el récord del mismo, por cada vehículo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de normas de tránsito, revisando la existencia de comparendos.
- ✓ Realizar los estudios de las rutas, desde el punto de vista de seguridad vial.
- ✓ Atender a los requerimientos por parte de los conductores, en lo referente a la seguridad activa y pasiva de los vehículos.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### **1.2.5 FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

El comité de seguridad vial se reunirá cada (3) meses y se dejará registrado mediante acta los temas tratados en la reunión.

La citación de los miembros del Comité de Seguridad Vial a las reuniones ordinarias, se hará mediante correo electrónico, con cinco (5) días hábiles de antelación a la reunión.

La citación para las reuniones extraordinarias se hará por cualquiera de sus miembros a través del correo electrónico institucional, por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación, describiendo el objeto de la reunión.

Se podrán reunir por lo mínimo el 50% del comité, para el inicio de la reunión estando presente la gerencia o el encargado del PESV.

## **1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

### **1.3.1 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

La organización ha designado el siguiente cargo para que ocupe la responsabilidad de ser el líder del PESV, con colaboración de recursos humanos y alta gerencia:

NOMBRE	CARGO
JHON ARTHUR BELTRÁN M.	COORDINADOR DE VEHÍCULOS
FRANCELLELY CORTES	INSPECTOR SSTA

### **1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

La persona responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para responder de manera eficaz a todos los requerimientos que se presenten dentro del desarrollo de las actividades enmarcadas en la seguridad vial de los trabajadores; a continuación, se describen los entrenamientos y capacitaciones de cada uno de los responsables.

**JHON ARTHUR BELTRÁN M.:** Ingeniero Electromecánico, con amplia experiencia en el mantenimiento automotriz, con entrenamiento y capacitación en seguridad activa y pasiva, conducción eficiente, Seguridad Vial Resolución 1565 de junio de 2014.

## **1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

### **1.4.1 DOCUMENTO POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

La organización **INSEPET S.A.S.** se encuentra comprometida con la movilidad segura, desarrollando lineamientos concretos para la operación y las personas que hacen parte como actores viales, con el fin de buscar procedimientos eficaces en la disminución de accidentes viales.

## **1.5 DIVULGACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

### **1.5.1 DIVULGACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

INSEPET S.A.S. viene realizando acciones de divulgación de los lineamientos y acciones que conciernen al desarrollo del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, el día 01 de febrero del 2019 se avanzó la última reunión del plan estratégico de seguridad vial con personal de todas las áreas de la empresa. Donde se refuerza la siguiente información:

- ✓ Socialización de Política de Seguridad Vial
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Política de alcohol, drogas y no fumadores

También se hace pública la política de seguridad vial en las carteleras que se encuentran en las instalaciones de la empresa.

Se adjuntan imágenes del control de asistencia a dicha socialización y publicación en carteleras.

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO: PLAN-001

VERSION: 06

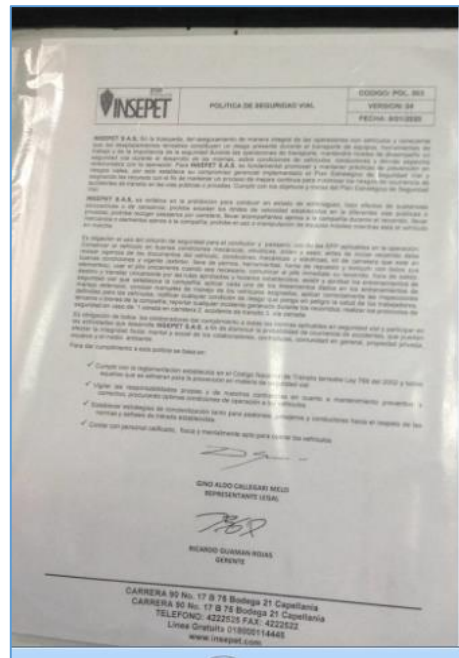
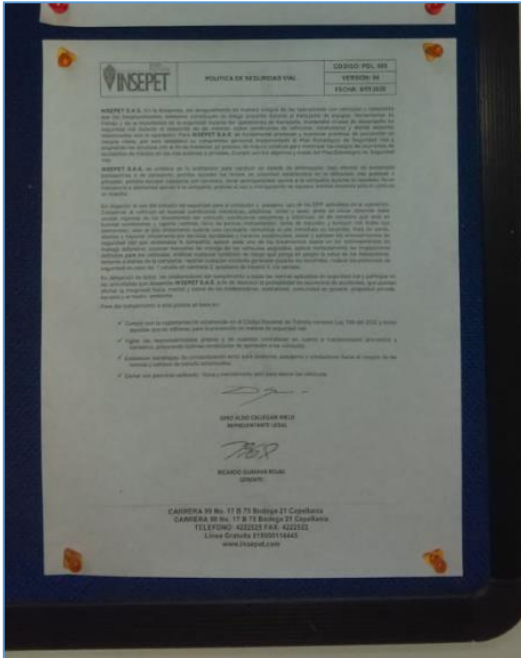
FECHA: 16/03/2020

INSEPET		CONTROL DE ASISTENCIA		FORM 034	
VERSION: 02		FECHA: 25/01/2013		VERSION: 02	
FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 25/01/2013	
USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA	
LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am	
TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am	
CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet	
INSEPEP/REINTEGRACION		CAPACITACION/ENTRENAMIENTO		EVALUACION	
CIRCULO PROFESIONAL		COMITE DE CONVIVENCIA		COPASST	
TEMA: Socialización Políticas de Insepet 2019 * SSTA (Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente) * Seguridad vial y Bienestar de Trabajadores * Alcohol Drogas y No fumadores					
Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION
1	Jorge Luis Roca	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
2	Ricardo Carrera Lopez	Insepet	Asesor Sr	[Firma]	[Calificación]
3	Stefano de la Cruz	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
4	Fernando A. Cortés	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
5	Sandra Rocha	Sistemas	As. Contab	[Firma]	[Calificación]
6	Carolina Rodriguez H	Insepet	As. SSTA	[Firma]	[Calificación]
7	Julio C. Fonseca H	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
8	Leidy Voldenro R.	Sistemas	Asesor	[Firma]	[Calificación]
9	Cesar Augusto Pantop	Sistemas	Ing. Proy	[Firma]	[Calificación]
10	Leonardo Hernandez	Insepet	Ing. Proy	[Firma]	[Calificación]
11	Carlos Andrés Sobrero P.	Insepet	Coord. Contab	[Firma]	[Calificación]
12	José T. de la Cruz	Sistemas	Proy	[Firma]	[Calificación]
13	Eliécer Gámez Murece	Sistemas	Ing. Proy	[Firma]	[Calificación]
14	G. Bunny Bobadilla Ruiz	Sistemas	Producción	[Firma]	[Calificación]
15	Bryan Ferrer Romero S.	Insepet	Técnico H	[Firma]	[Calificación]
16	Andrés Camilo Motero P.	Insepet	Técnico H	[Firma]	[Calificación]
17	Georgina Asis D	Insepet	Contab	[Firma]	[Calificación]
18	Estrella Ochoa	Insepet	servicio	[Firma]	[Calificación]
19	Flora J. de la Cruz	Insepet	servicio	[Firma]	[Calificación]
20					

INSEPET		CONTROL DE ASISTENCIA		FORM 034	
VERSION: 02		FECHA: 25/01/2013		VERSION: 02	
FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 25/01/2013	
USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA	
LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am	
TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am	
CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet	
INSEPEP/REINTEGRACION		CAPACITACION/ENTRENAMIENTO		EVALUACION	
CIRCULO PROFESIONAL		COMITE DE CONVIVENCIA		COPASST	
TEMA: Socialización Políticas de Insepet 2019 * SSTA (Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente) * Seguridad vial y Bienestar de Trabajadores * Alcohol Drogas y No fumadores					
Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION
1	Bryan Andrés Ayala Arias	Insepet	MTTO	[Firma]	[Calificación]
2	José Luis Díaz Molina	Insepet	MTTO	[Firma]	[Calificación]
3	Stefano Esteban	Sistemas	Suple	[Firma]	[Calificación]
4	Cesar Leonardo Segura Alca	Insepet	Técnico	[Firma]	[Calificación]
5	Enrique Damiano Cantarida	Insepet	Mecánico	[Firma]	[Calificación]
6	Luis Fernando Rojas	Insepet	Técnico	[Firma]	[Calificación]
7	Ricardo Barrios	Insepet	Proy	[Firma]	[Calificación]
8	Luis Miguel Asila	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
9	John Henry Peña Zamudio	Sistemas	Ing. Proy	[Firma]	[Calificación]
10	Ricardo Barrios Z	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
11	José Sánchez	Insepet	MTTO	[Firma]	[Calificación]
12	Alfonso Sierra Sierra	Sistemas	Producción	[Firma]	[Calificación]
13	José Alberto Apulem	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
14	Francisco J. Villalobos	Insepet	Contab	[Firma]	[Calificación]
15	Juan Sánchez	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
16	Karen Ballesteros C.	Insepet	Coord.	[Firma]	[Calificación]
17	Sandra León	Insepet	As. Contab	[Firma]	[Calificación]
18	Juan E. Villalobos	Insepet	As. Contab	[Firma]	[Calificación]
19	Jenny Rocío Sotelo	Sistemas	Contab	[Firma]	[Calificación]
20	Johanna Martínez R.	Insepet	A. Contab	[Firma]	[Calificación]

INSEPET		CONTROL DE ASISTENCIA		FORM 034	
VERSION: 02		FECHA: 25/01/2013		VERSION: 02	
FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 01-feb-2019		FECHA: 25/01/2013	
USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA		USUARIO: SSTA	
LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am		LUGAR: B.000am	
TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am		TIEMPO: 08:00am	
CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet		CLIENTE: Insepet	
INSEPEP/REINTEGRACION		CAPACITACION/ENTRENAMIENTO		EVALUACION	
CIRCULO PROFESIONAL		COMITE DE CONVIVENCIA		COPASST	
TEMA: Socialización Políticas de Insepet 2019 * SSTA (Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente) * Seguridad vial y Bienestar de Trabajadores * Alcohol Drogas y No fumadores					
Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION
1	Karen Ballesteros Lopez	Insepet	Coord.	[Firma]	[Calificación]
2	Cesar Augusto Pantop	Sistemas	Ing. Proy	[Firma]	[Calificación]
3	Stefano Esteban	Sistemas	Suple	[Firma]	[Calificación]
4	José Luis Díaz Molina	Insepet	MTTO	[Firma]	[Calificación]
5	Alfonso Sierra Sierra	Sistemas	Producción	[Firma]	[Calificación]
6	Johanna Martínez R.	Insepet	A. Contab	[Firma]	[Calificación]
7	Juan Villalobos Cuenca	Insepet	A. Contab	[Firma]	[Calificación]
8	Sandra Julieth León	Insepet	A. Contab	[Firma]	[Calificación]
9	Sandra Rocha	Sistemas	A. Contab	[Firma]	[Calificación]
10	José Luis Díaz	Insepet	Contab	[Firma]	[Calificación]
11	Ricardo Guevara R.	Insepet	Gr. OP	[Firma]	[Calificación]
12	Francisco Barrios S.	Insepet	Asesor	[Firma]	[Calificación]
13	Editha Caldera E.	Sistemas	Producción	[Firma]	[Calificación]
14	Hector Ochoa R.	Altopia	Gr. OP	[Firma]	[Calificación]
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CODIGO: PLAN-001</b>
		<b>VERSION: 06</b>
		<b>FECHA: 16/03/2020</b>



### 1.6 DIAGNÓSTICO-CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>INSEPET S.A.S.</b>
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	Fabricación y suministro de surtidores de combustible, desarrollados con tecnología de punta y con los más altos estándares de calidad en sus componentes mecánicos y electrónicos.
<b>CÓDIGO ACTIVIDAD</b>	4659
<b>NIT</b>	830.006.334 – 3
<b>SECTOR</b>	PRIVADO
<b>ARL</b>	COLMENA

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	A termino Fijo A término indefinido Obra labor
<b>CLASE DE RIESGO</b>	I para Administrativo (Tasa de cotización 5.22%)
	III para Operativo (Tasa de cotización 2,436%)
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL</b>	Carrera 90 # 17B – 81
<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C., Colombia
<b>TELÉFONOS</b>	(51) 4222525 Cel: 317 376 12 63
<b>SEDES DE OPERACIÓN</b>	El centro de trabajo principal de la empresa está ubicado en la Carrera 90 # 17B - 81 en el Barrio CAPELLANÍA de la Ciudad de Bogotá D.C., Colombia. Taller de vehículos para mantenimientos preventivos y correctivos se encuentra ubicado en Cra 111A # 20C-10, Barrio Belén Fontibón. Adicional se tienen vehículos en las ciudades de Medellín, Valledupar, Cali, Manizales, Barranquilla y Pereira.
<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b>	<b>Total:69</b> Alta Gerencia: 2 Administrativos: 23 Operativos: 44
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:Vehiculos@insepel.com">Vehiculos@insepel.com</a>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

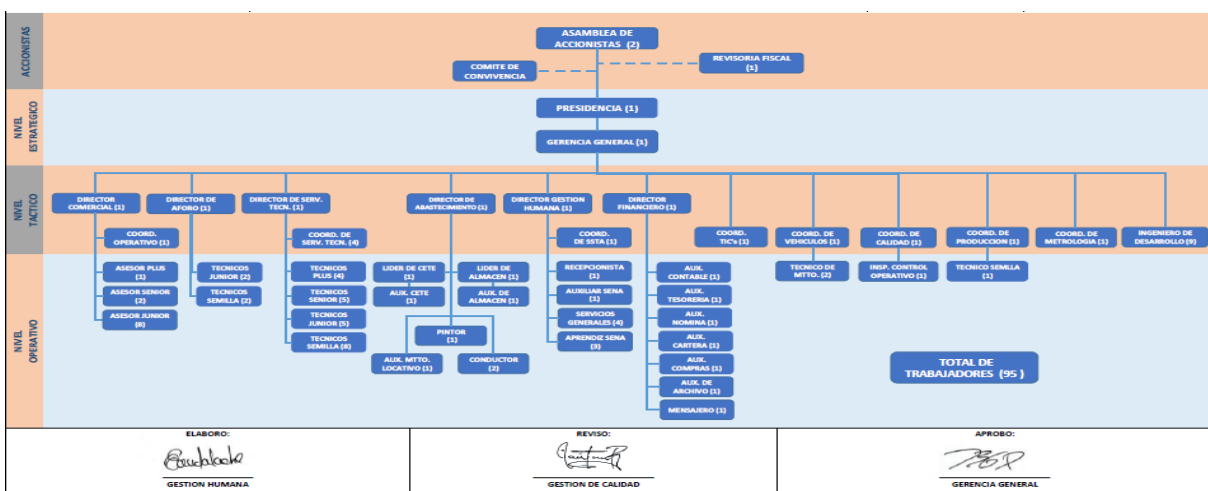
<b>MISIÓN</b>	Nuestra Misión es brindar soluciones integrales, innovadoras y rentables para nuestros Clientes, con los más altos estándares de Calidad, Seguridad industrial, Responsabilidad social y Cuidado del Medio Ambiente.
<b>VISIÓN</b>	Al 2021 el Grupo Empresarial INSEPET se consolidará como la compañía líder en soluciones tecnológicas para EDS y a su vez incursionaremos en nuevos mercados con al menos tres nuevas líneas de negocio, con el mejor personal calificado y altos estándares de calidad.

### 1.6.1 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA

Respondiendo a las necesidades de tecnología en las Estaciones de Servicio surge INSEPET S.A.S. donde se realizan todos los mantenimientos a estaciones de servicio (EDS).

INSEPET S.A.S, como representante para Colombia de Gilbarco, Veeder Root. Empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de surtidores de combustible, desarrollados con tecnología de punta y con los más altos estándares de calidad en sus componentes mecánicos y electrónicos.

### 1.6.2 ORGANIGRAMA



	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.6.3 VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN

INSEPET SAS, se encuentra catalogada como Empresa Pequeña, ya que cuenta con una flota vehicular inferior a 50 automotores propios.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	N° LICENCIA TRANSITO	CIUDAD
FTP-205	CHEVROLET	NKR	1997	10009627805	BOGOTÁ
SLG-117	FIAT	FIORINO	2007	2366330	BOGOTÁ
SLG-119	FIAT	FIORINO	2007	2366325	BOGOTÁ
SMD-111	FIAT	FIORINO	2011	10001779910	BOGOTÁ
SMM-688	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	2010	10012206636	BOGOTÁ
SMP-178	FIAT	FIORINO FIRE	2009	8648053	BOGOTÁ
SMP-180	FIAT	FIORINO FIRE	2009	10004370312	BOGOTÁ
SMP-181	FIAT	FIORINO FIRE	2009	4235094	BOGOTÁ
SMP-182	FIAT	FIORINO FIRE	2009	4235092	BOGOTÁ
SMP-183	FIAT	FIORINO FIRE	2009	4235093	BOGOTÁ
SPM-713	RENAULT	KANGOO VU	2010	10006161707	PASTO
SPM-714	RENAULT	KANGOO VU	2010	10006161722	BOGOTÁ
SPM-715	RENAULT	KANGOO VU	2010	10006161519	MEDELLÍN
SPM-716	RENAULT	KANGOO VU	2010	10006161479	BOGOTÁ
SPM-717	RENAULT	KANGOO VU	2010	10006161711	VALLEDUPAR
SPM-718	RENAULT	KANGOO VU	2010	10000502784	BOGOTÁ
SXY-149	FIAT	FIORINO	2011	10001478184	BOGOTÁ
SXY-280	FIAT	FIORINO	2011	10001478111	BOGOTÁ
SXY-281	FIAT	FIORINO	2011	10001478025	CALI
SXY-283	FIAT	FIORINO	2011	10001478373	BOGOTÁ
SXY-284	FIAT	FIORINO	2011	10001478084	MANIZALEZ
SXZ-545	FIAT	FIORINO	2011	10001779910	BOGOTÁ
SZU-514	MERCEDES BENZ	ATEGO 1017	2012	10008464794	BOGOTÁ
TFO-477	CHEVROLET	KODIAK	1991	10011954571	BOGOTÁ
TLM-306	FIAT	FIORINO	2006	900572	BOGOTÁ
TRJ-562	RENAULT	KANGOO	2012	10003024042	BOGOTÁ
TRJ-564	RENAULT	KANGOO	2012	10003022984	BOGOTÁ
TRJ-568	RENAULT	KANGOO	2011	10001478111	BOGOTÁ
TRJ-574	RENAULT	KANGOO	2012	10003024046	B/QUILLA
TRJ-603	RENAULT	KANGOO VU	2012	10005427921	BOGOTÁ

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

TRJ-607	RENAULT	KANGOO	2012	10003196970	MEDELLÍN
UFR-487	CHEVROLET	NKR TURBO	2001	577472	BOGOTÁ
UFW-166	FIAT	FIORINO	2009	4529780	B/QUILLA
UFW-171	FIAT	FIORINO	2009	4529779	PEREIRA
UPO-177	FIAT	FIORINO FIRE	2006	4529199	BOGOTÁ
UPO-980	FIAT	FIORINO	2006	10000226231	BOGOTÁ
UPR-063	DFM	EQ1020TF	2007	2747115	BOGOTÁ
USA-230	FIAT	FIORINO FIRE	2005	4740479	BOGOTÁ
VDR-673	FIAT	FIORINO	2006	3571784	BOGOTÁ
WCR-247	RENAULT	KANGOO VU	2013	10005427891	PEREIRA
WCR-248	RENAULT	KANGOO VU	2013	10005427949	BOGOTÁ
WCW-855	MERCEDES BENZ	ATEGO 1017	2013	10006701591	BOGOTÁ
WOU-461	RENAULT	NUEVO MASTER	2017	10013427847	BOGOTÁ
WOW045	ISUZU	NPR	1995	10017325637	BOGOTÁ
WOW046	ISUZU	NPR	1998	10017325637	BOGOTÁ
	MONTACARGA	YALE	1999		BOGOTÁ

#### **1.6.4 MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS**

INSEPET S.A.S. en su política de contratación establece para todo tercero o personal con contrato de prestación de servicios, el cumplimiento de: la normatividad y las capacitaciones necesarias expuesta en este documento para la ejecución del servicio requerido.

#### **1.6.5 MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES**

Este procedimiento es sistemático, con la finalidad de adquirir un Talento Humano que reúna los requisitos, capacidades y competencias necesarias para ocupar los distintos cargos requeridos en la organización INSEPET S.A.S.

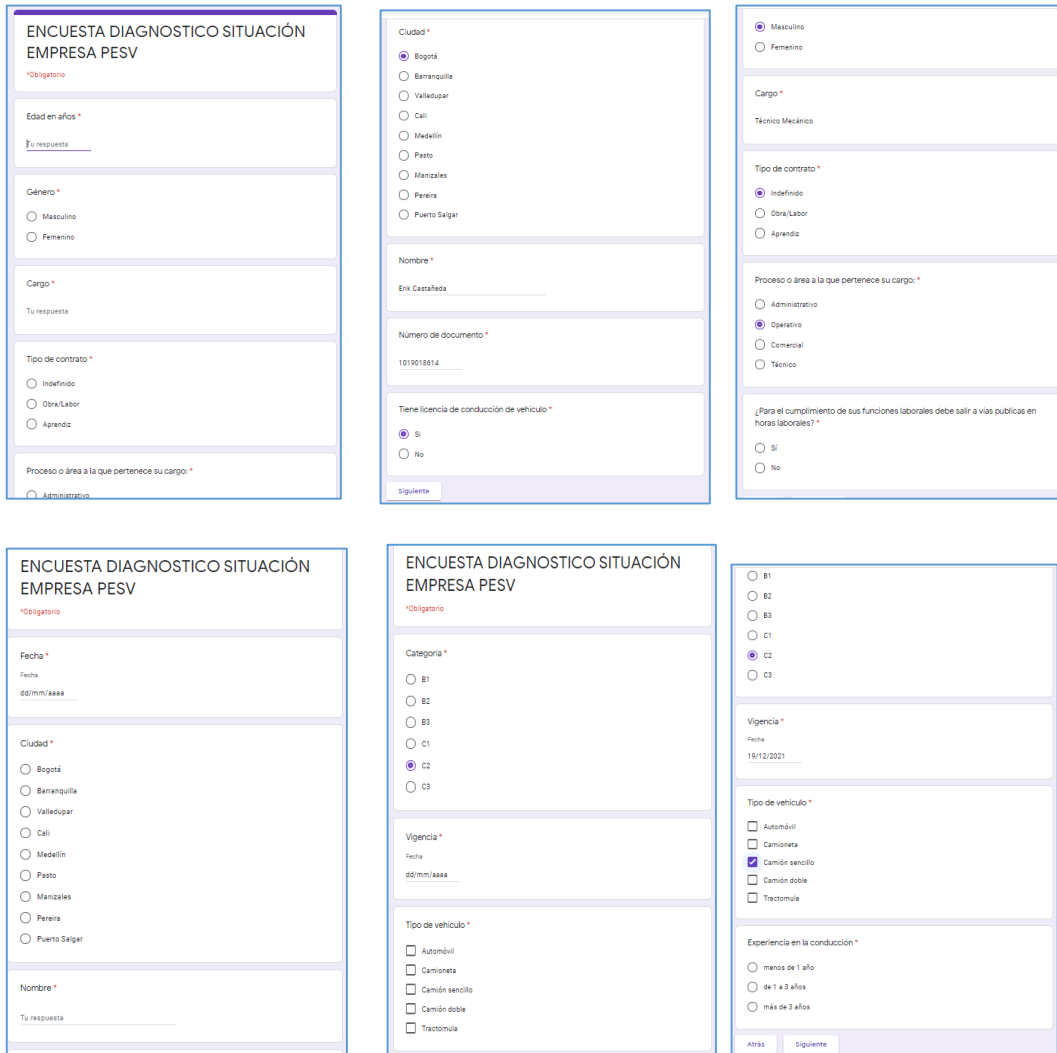
### **1.7 DIAGNÓSTICO DE EMPRESA**

#### **1.7.1 DISEÑO DE LA ENCUESTA**

Con el propósito de encontrar un panorama de riesgos viales In itinere y en misión, se diseña una encuesta enfocada a los diferentes actores viales. Dicha encuesta, se diligencia de forma virtual, en un Link enviado a cada empleado por correo electrónico,

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

con revisión y aprobación del comité directivo del plan estratégico de seguridad vial. Se presentan las siguientes imágenes con la forma de la encuesta aplicada a la totalidad de empleados de la empresa INSEPET S.A.S, para le generación de la actualización del anterior PESV.



**ENCUESTA DIAGNOSTICO SITUACIÓN EMPRESA PESV**  
\*Obligatorio

Edad en años \*  
Tu respuesta

Género \*  
 Masculino  
 Femenino

Cargo \*  
Tu respuesta

Tipo de contrato \*  
 Indefinido  
 Obrero/Labor  
 Aprendiz

Proceso o área a la que pertenece su cargo. \*  
 Administrativo

Ciudad \*  
 Bogotá  
 Barranquilla  
 Valledupar  
 Cali  
 Medellín  
 Pasto  
 Manizales  
 Pereira  
 Puerto Salgar

Nombre \*  
Enk Castañeda

Número de documento \*  
1019018014

Tiene licencia de conducción de vehículo \*  
 Si  
 No

Sexo \*  
 Masculino  
 Femenino

Cargo \*  
Técnico Mecánico

Tipo de contrato \*  
 Indefinido  
 Obrero/Labor  
 Aprendiz

Proceso o área a la que pertenece su cargo. \*  
 Administrativo  
 Operativo  
 Comercial  
 Técnico

¿Para el cumplimiento de sus funciones laborales debe salir a vías públicas en horas laborales? \*  
 Si  
 No

Fecha \*  
Fecha  
dd/mm/aaaa

Ciudad \*  
 Bogotá  
 Barranquilla  
 Valledupar  
 Cali  
 Medellín  
 Pasto  
 Manizales  
 Pereira  
 Puerto Salgar

Nombre \*  
Tu respuesta

Categoría \*  
 B1  
 B2  
 B3  
 C1  
 C2  
 C3

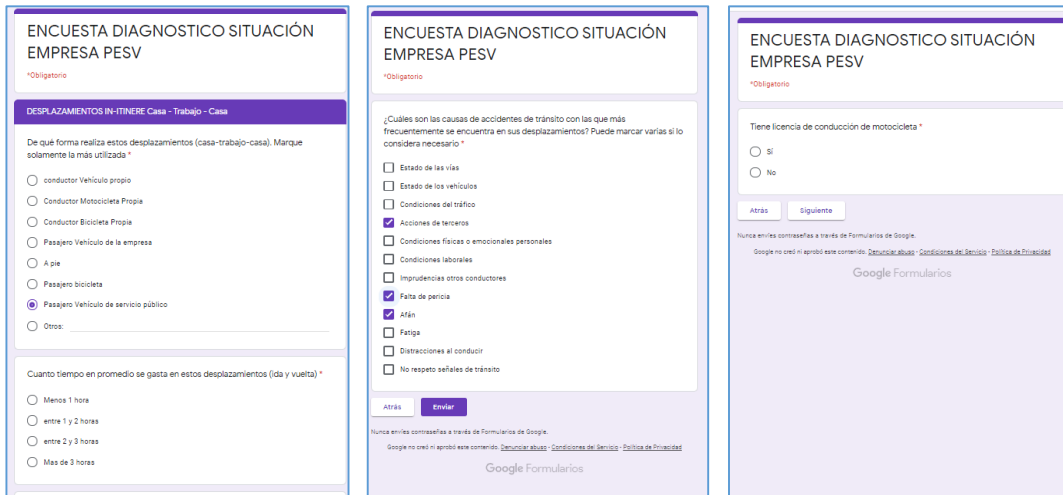
Vigencia \*  
Fecha  
dd/mm/aaaa

Tipo de vehículo \*  
 Automóvil  
 Camioneta  
 Camión sencillo  
 Camión doble  
 Tractomula

Experiencia en la conducción \*  
 menos de 1 año  
 de 1 a 3 años  
 más de 3 años

Atrás    Siguiente

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CODIGO: PLAN-001</b>
		<b>VERSION: 06</b>
		<b>FECHA: 16/03/2020</b>



The image shows three sequential screenshots of a Google Forms survey titled 'ENCUESTA DIAGNOSTICO SITUACIÓN EMPRESA PESV'. The survey is marked as mandatory (\*Obligatorio).

- First Screenshot:** Focuses on the question 'DESPLAZAMIENTOS IN-ITINERE Casa - Trabajo - Casa'. It asks 'De qué forma realiza estos desplazamientos (casa-trabajo-casa). Marque solamente la más utilizada \*'. The options are:
  - conductor Vehículo propio
  - Conductor Motocicleta Propia
  - Conductor Bicieta Propia
  - Pasajero Vehículo de la empresa
  - A pie
  - Pasajero bicicleta
  - Pasajero Vehículo de servicio público
  - Otros: \_\_\_\_\_
 Below this, it asks 'Cuanto tiempo en promedio se gasta en estos desplazamientos (ida y vuelta) \*' with options:
  - Menos 1 hora
  - entre 1 y 2 horas
  - entre 2 y 3 horas
  - Mas de 3 horas
- Second Screenshot:** Focuses on the question '¿Cuáles son las causas de accidentes de tránsito con las que más frecuentemente se encuentra en sus desplazamientos? Puede marcar varias si lo considera necesario \*'. The options are:
  - Estado de las vías
  - Estado de los vehículos
  - Condiciones del tráfico
  - Acciones de terceros
  - Condiciones físicas o emocionales personales
  - Condiciones laborales
  - Imprudencias otros conductores
  - Falta de pericia
  - Atán
  - Fatiga
  - Distracciones al conducir
  - No respeto señales de tránsito
- Third Screenshot:** Focuses on the question 'Tiene licencia de conducción de motocicleta \*'. The options are:
  - Si
  - No

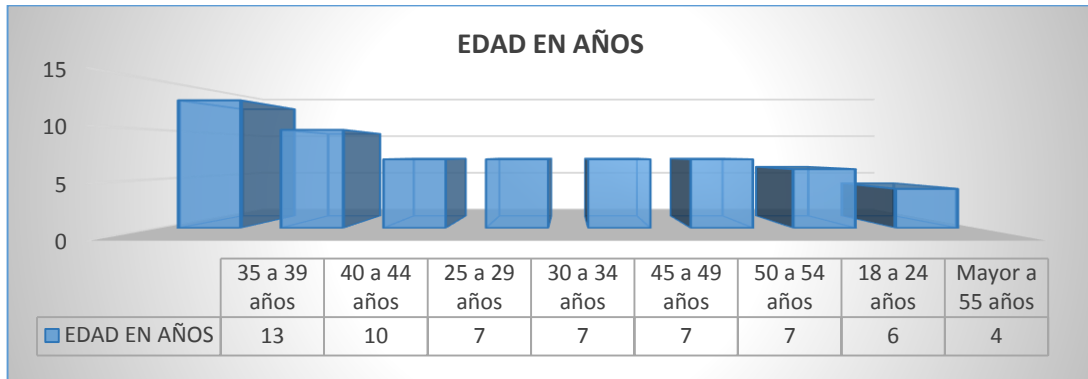
### 1.7.2 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Con el objetivo de conocer los hábitos y conductas que realicen los integrantes de la empresa en los espacios viales, en sus desplazamientos, en cada uno de los medios sean motorizados o no motorizados, así como en sus diferentes roles: Peatón, Ciclista, Motociclista, conductor de vehículo, acompañante y/o pasajero, se aplica la encuesta a cada uno de los trabajadores de todas las áreas administrativa como operativa. El encuestado revela si aplica o no las diferentes preguntas, cuya deducción permitirá construir el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para INSEPET S.A.S., este cuestionario consta de preguntas cerradas, con opción de varias repuestas, de esta manera lograr analizar, caracterizar e identificar los desplazamientos en la empresa.

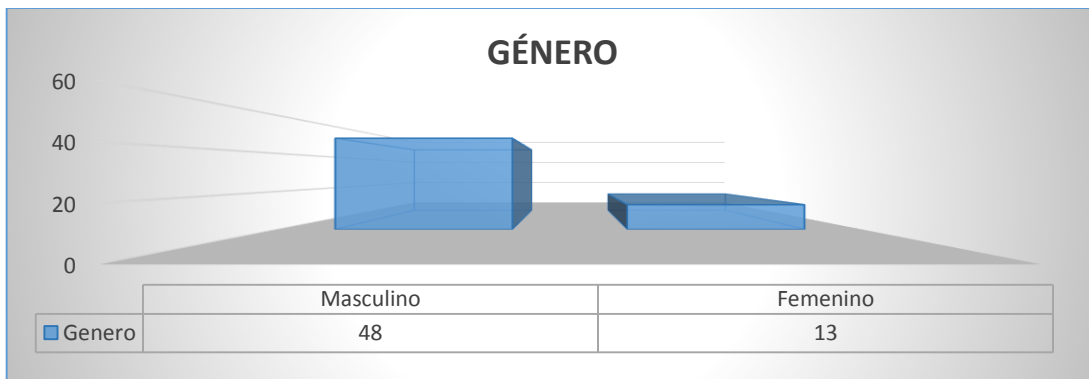
### 1.7.3 CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

La información fue recolectada entre el 02 de diciembre de 2019 y 02 de enero de 2020, obteniendo los siguientes resultados de 61 personas encuestadas.

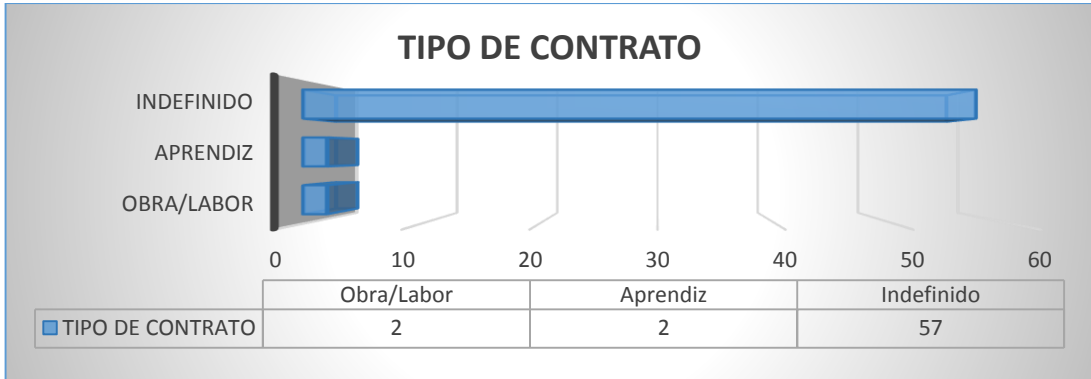
**DATOS GENERALES:**



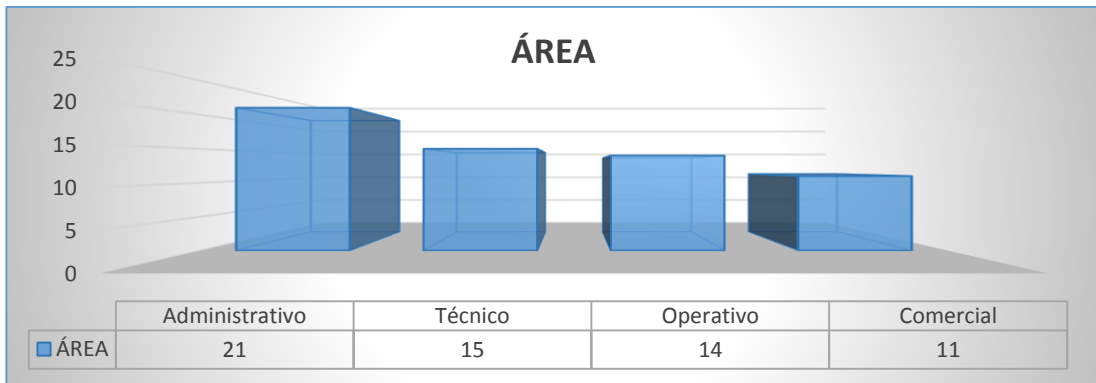
**EDAD:** El 21,3% del personal que labora en la empresa se encuentra entre los 35 y 39 años y el 9,8 % es el personal entre 18 a 24 años.



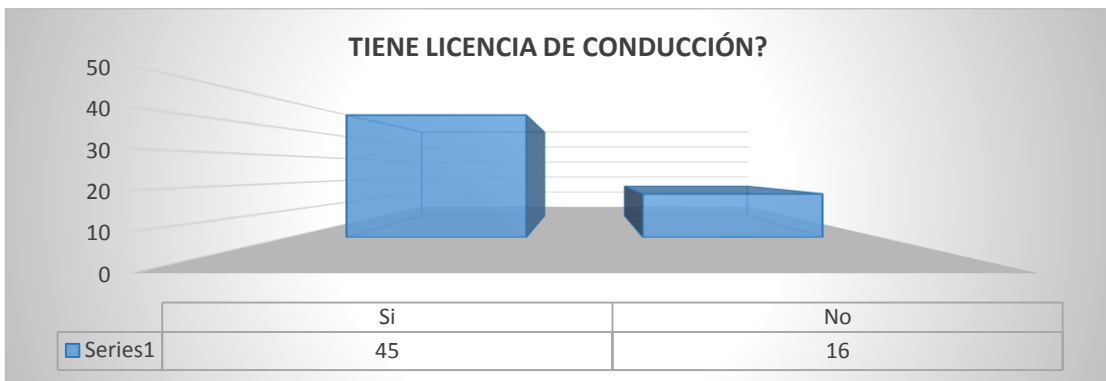
**GÉNERO:** El 21% es de género Femenino y el 79% Masculino.



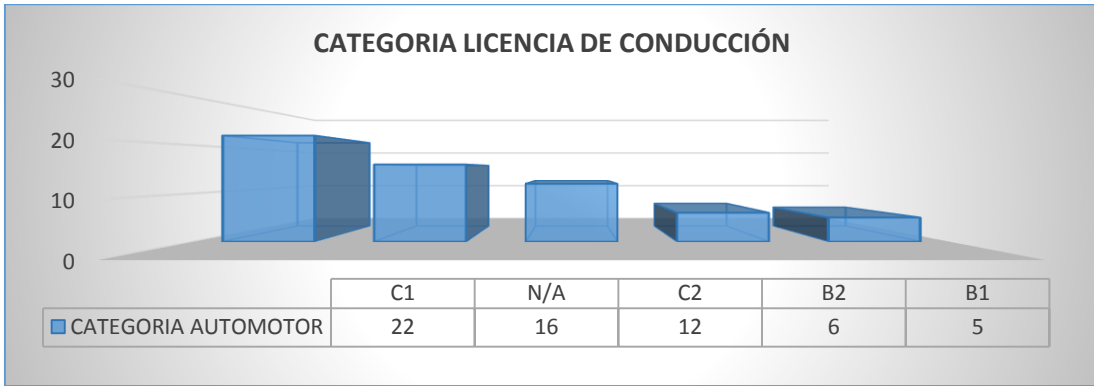
**TIPO DE CONTRATO:** El 93,4% de los colaboradores de INSEPET S.A.S. se encuentran con un contrato indefinido, el 3,3% con contrato de aprendiz y otra parte igual con contrato por obra o labor.



**ÁREA:** El 34,4% del personal es Administrativo, el 24,6% Técnico, el 23% operativo y un 18% pertenecen al área comercial.



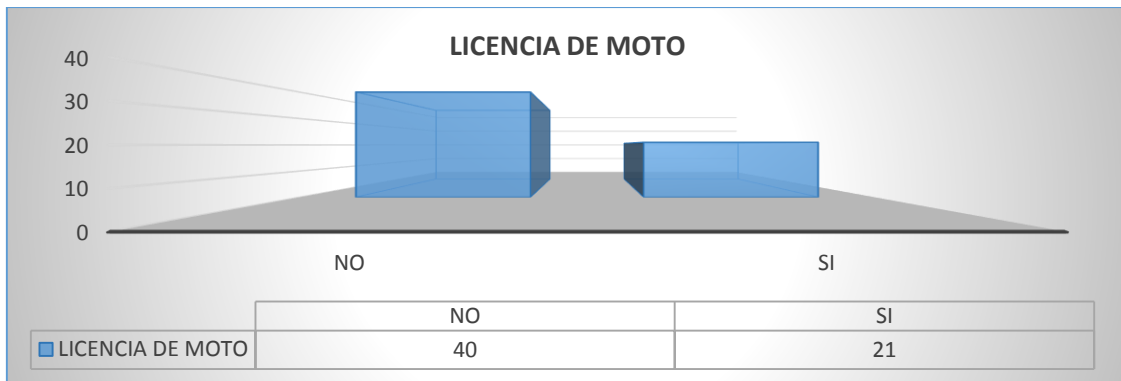
**LICENCIA DE CONDUCCIÓN:** Del personal encuestado el 73,8% tienen licencia de conducción para algún tipo de vehículo automotor.



**CATEGORÍA LICENCIA DE CONDUCCIÓN:** Con la información recolectada, el 36,1% del personal encuestado, cuentan con licencia para conducir: automóvil, campero, camioneta, microbuses de servicio público; el 19,7% cuenta con licencia para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público; el 18% cumple con licencia para conducción de vehículo de placa particular.

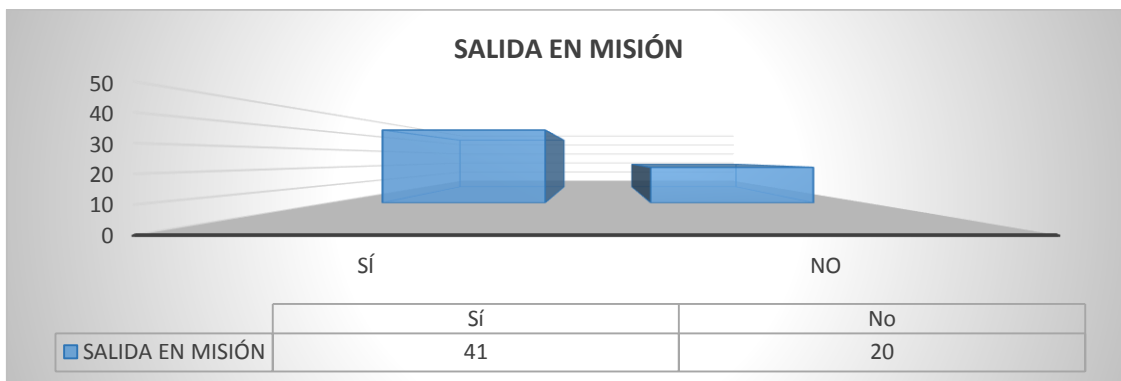


**EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN:** Todo el personal con licencia de conducción para vehículo automotor tiene experiencia mayor a un año. Del total del personal tienen más de 3 años de experiencia para vehículos automotores particulares el 16,4% y para vehículos automotores públicos el 47,5%.



**LICENCIA DE MOTO:** El 34,4% del total del personal tiene licencia para conducción de motocicleta.

**DATOS EN MISIÓN:**

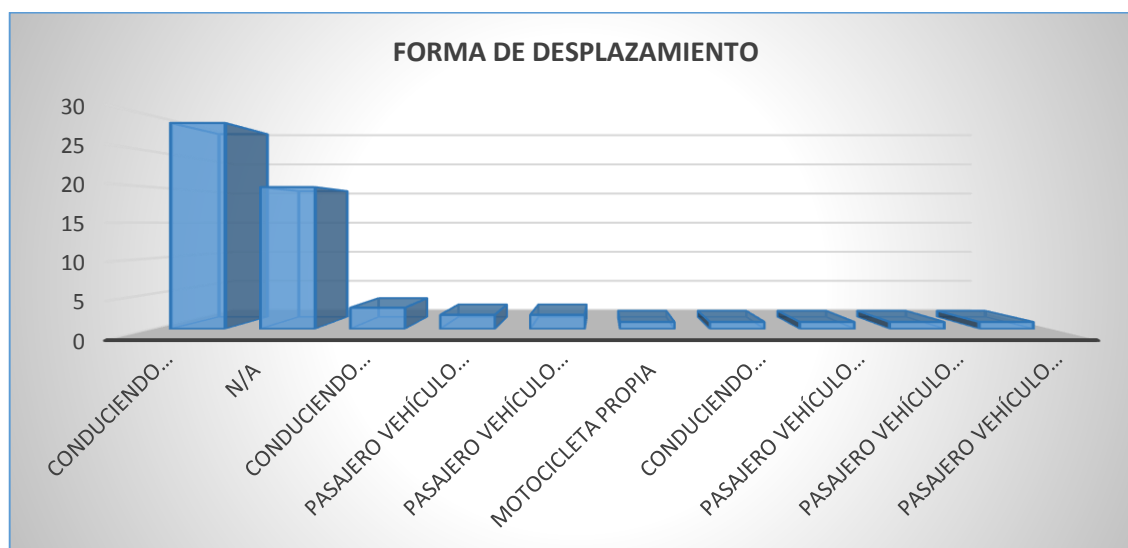


**¿Para el cumplimiento de sus funciones laborales debe salir a vías públicas en horas laborales?**

El 67, 2% del personal debe realizar a vías públicas en horas laborales, el 32,8% no requiere salidas en misión.

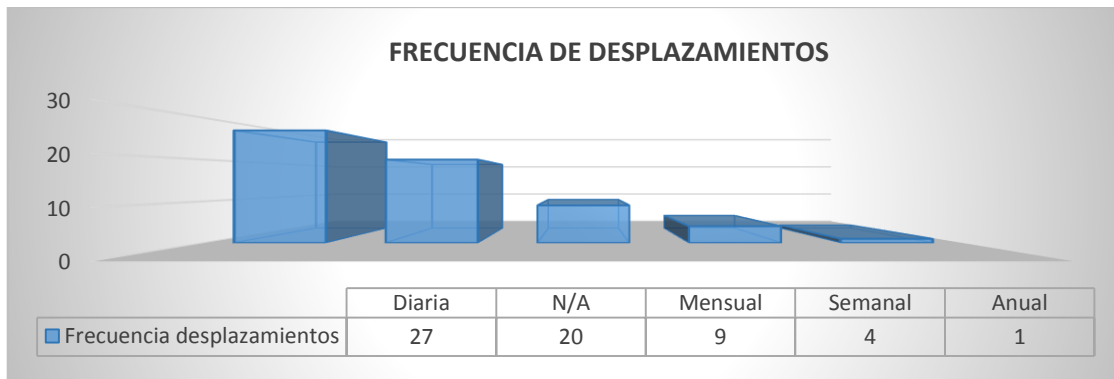
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

FORMA DE DESPLAZAMIENTO	CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTO
Conduciendo Vehículo de la empresa	29
N/A	20
Conduciendo Vehículo de un tercero	3
Pasajero vehículo público	2
Pasajero vehículo empresa, Pasajero vehículo público, A pie	2
Motocicleta Propia	1
Conduciendo Vehículo de la empresa, Pasajero vehículo público	1
Pasajero vehículo empresa	1
Pasajero vehículo empresa, Pasajero vehículo público	1
Pasajero vehículo empresa, Pasajero vehículo público, Motocicleta Propia, A pie	1
<b>Total</b>	<b>61</b>



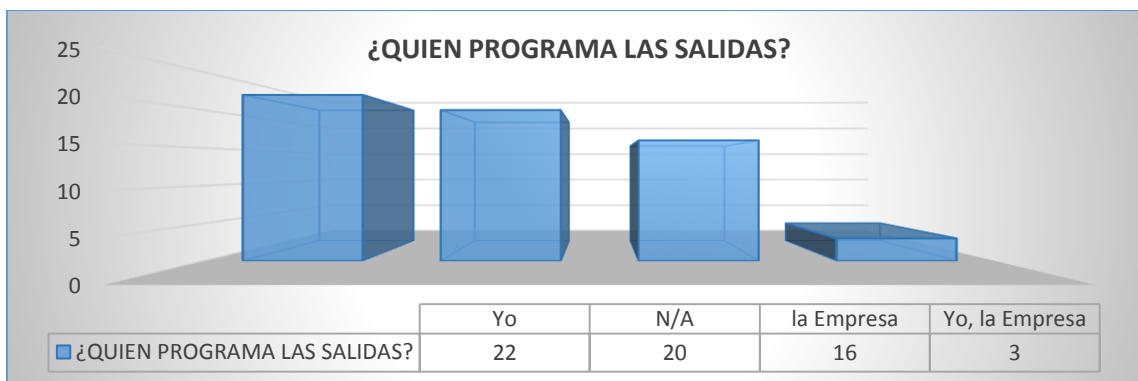
### ¿Cómo realiza estos desplazamientos?

Se determina que la principal forma en la que se realizan los traslados en misión es “Conduciendo un vehículo de la empresa” donde un 47,5% del personal se desplaza de esta manera.



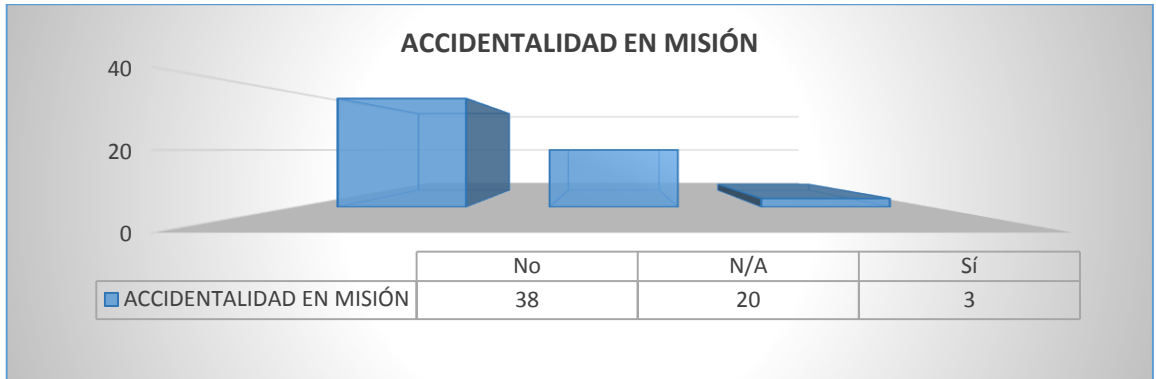
**¿La frecuencia de esta actividad es por lo menos?**

27 personas se deben desplazar en misión diariamente (44,3%), 4 semanalmente (6,6%) y 9 mensualmente (14,8%).



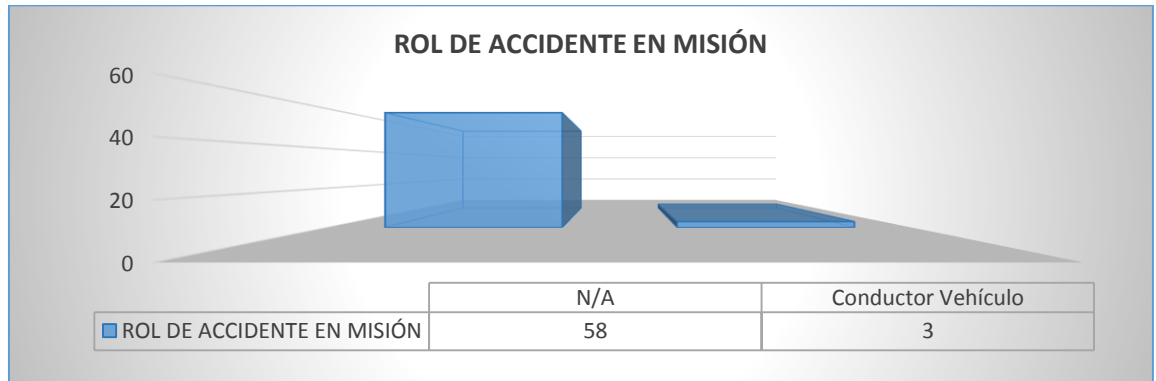
**Generalmente, ¿quién programa esas salidas?**

Del personal que labora en INSEPET S.A.S.: 22 personas coordinan sus salidas y rutas ellos mismos siendo un 36,1% del personal, 16 personas los coordina la empresa siendo un 26,2% y 3 personas coordina el mismo y la empresa siendo un 4,9%.



**¿Ha tenido accidentes de tránsito durante el desarrollo de estas actividades?**

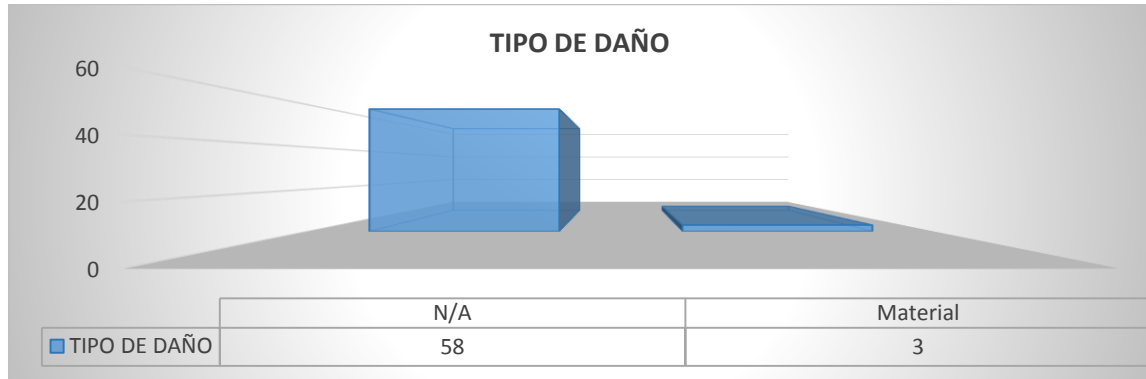
Se han presentado 3 accidentes en los dos últimos años, siendo un porcentaje del 4,9.



**¿Qué rol desempeñaba en el accidente?**

El rol en los tres accidentes en misión ha sido como conductor del vehículo automotor.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

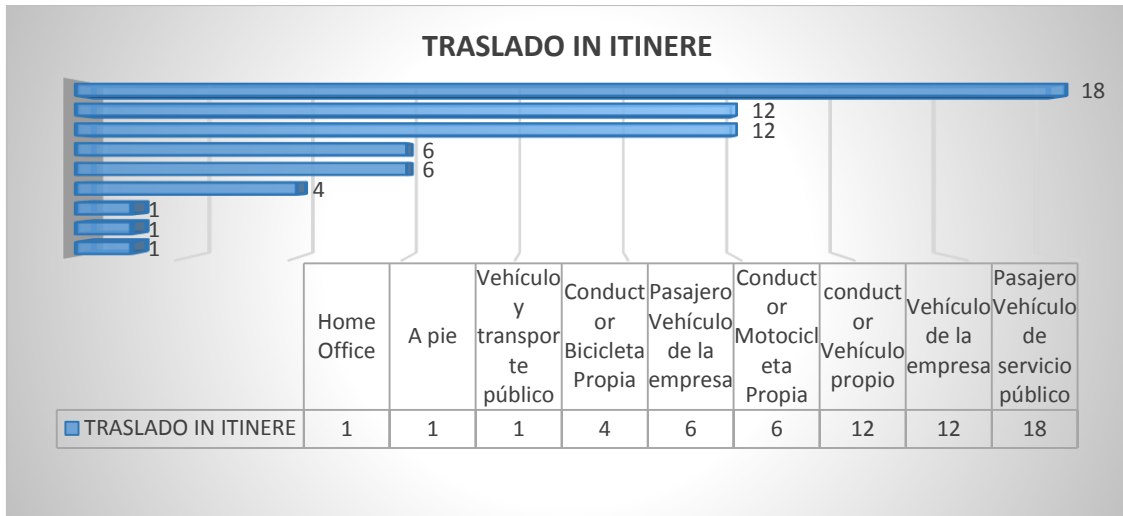


**¿Qué tipo de daños?**

Los daños presentados en los tres accidentes fueron materiales.

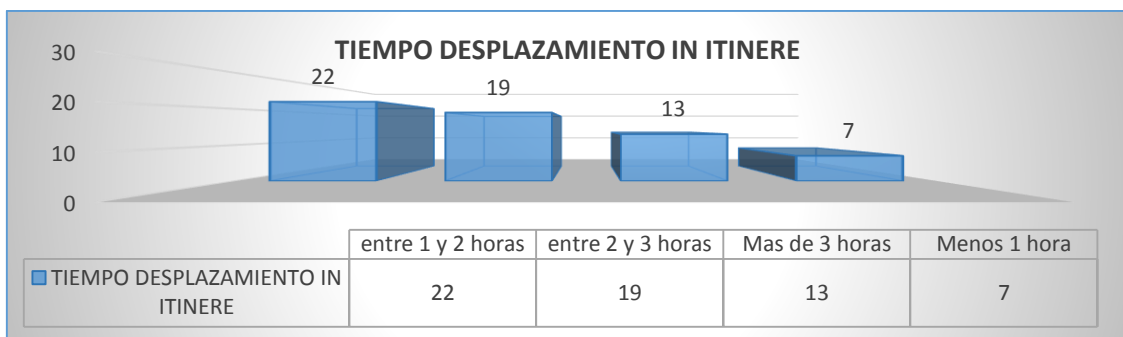
**DATOS IN ITINERE**

TRASLADO IN ITINERE	TRASLADO IN ITINERE
Home Office	1
A pie	1
conductor Vehículo propio	1
Conductor Bicicleta Propia	4
Pasajero Vehículo de la empresa	6
Conductor Motocicleta Propia	6
conductor Vehículo propio	12
Vehículo de la empresa	12
Pasajero Vehículo servicio público	18
<b>Total</b>	<b>61</b>



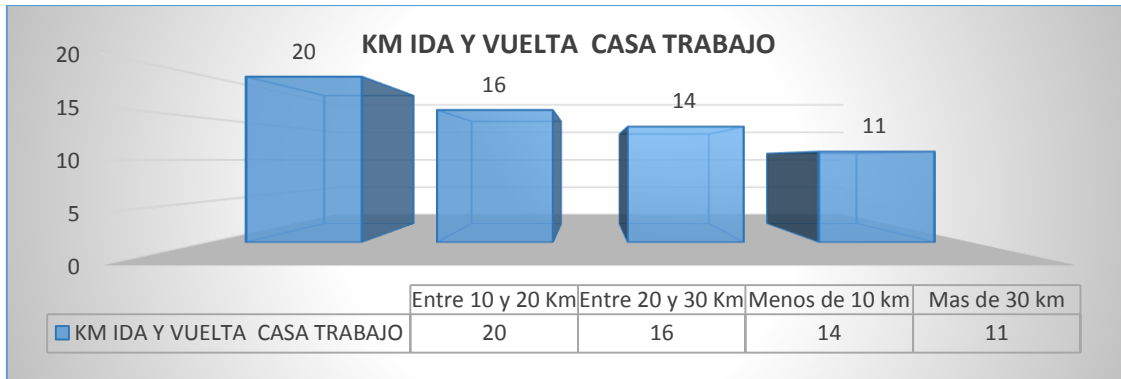
**¿De qué forma realiza estos desplazamientos (casa-trabajo-casa)? Marque solamente la más utilizada.**

El 29,5%, dieciocho personas utilizan para los desplazamientos In itinere el transporte público; el 19,7% se traslada en vehículos de la empresa, igual cantidad en vehículo propio; seis personas se trasladan en motocicleta siendo un 9,8%; cuatro personas en bicicleta con un 6,6%, una persona a pie 1,6% y una persona no se traslada.

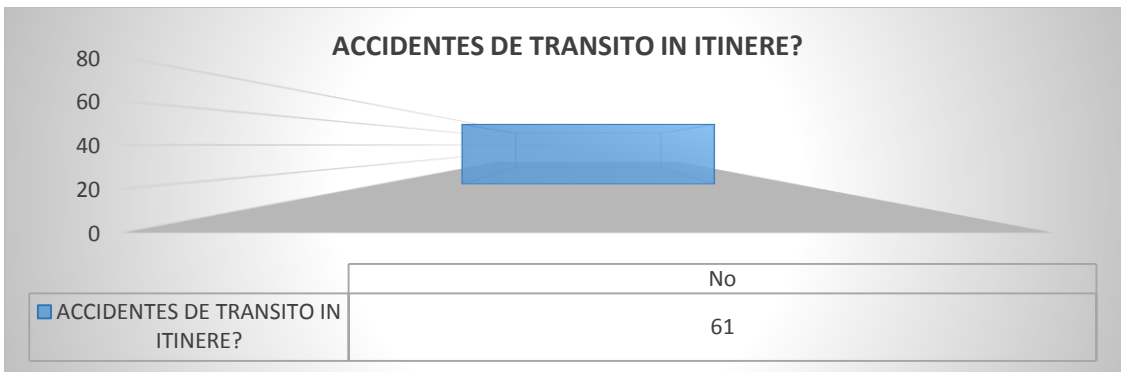


**¿Cuánto tiempo en promedio se gasta en estos desplazamientos (ida y vuelta)?**

El 36,1% de los empleados en el desplazamiento In itinere gasta un tiempo entre 1 y 2 horas en ida y vuelta, el 31,1% entre 2 y 3 horas, el 21,3% gasta más de 3 horas y el 11,5% se desplaza en menos de una hora.



**¿Cuántos kilómetros aproximadamente hay entre su casa y su trabajo (ida y vuelta)?** 20 personas viven entre 10 y 20 km de las instalaciones de la empresa, 16 entre 20 y 30 Km, 14 a menos de 10 Km y 11 a más de 30 Km.



**¿Ha tenido accidentes de tránsito en estos desplazamientos en los últimos 2 años?**  
No se han presentado accidentes de tránsito durante los dos últimos años.

#### **1.7.4 DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES**

Los riesgos viales son todos los factores referentes al comportamiento humano (Factor humano), medio de transporte (máquina) y medio ambiente (Infraestructura), que generen daños materiales o personales para alguno uno de los actores viales; Estos daños se incrementan si no se tienen adoptados verdaderos hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía y un conocimiento suficiente en normas y señales de tránsito. INSEPET S.A.S. busca liderar un proceso donde se logre concientizar, sensibilizar y respetar a cada actor vial en la vía pública, ya sea en misión o in itinere, motorizados o no motorizados y lograr contribuir en la disminución de accidentes viales.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

A continuación, se presenta una matriz donde se describe la clasificación de riesgos viales de acuerdo al peligro y las consecuencias resultantes. Según la siguiente categorización se definen así:

- ✓ Riesgo factor humano (Comportamiento).
- ✓ Riesgo por máquina.
- ✓ Riesgo por infraestructura (Medio ambiente).

Riesgo por factor	Riesgo por hábito	Actor vial				
		Peatón	Pasajero	Ciclista	Motociclista	Conductor
<b>Factor Humano</b>	Falta de descanso en trayectos largos					
	Cumplimiento de normas de tránsito					
	Límite de velocidad					
	Conocimiento de normas de tránsito					
	Manejo con distancia de seguridad					
	Conducción con estado de alcoramiento					
	Falta de capacitación por parte de la empresa					
	Cruza imprudentemente la vía pública					
	El tráfico vehicular le produce cansancio, estrés o fatiga					
	Toma el servicio público en lugares autorizados					

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

	Uso de elementos electrónicos	Yellow	Green	Red	Red	Red
	Experiencia en la conducción	White	White	Red	Red	Red
	Distracción en la conducción	Green	Yellow	Red	Red	Red
	Realizar inspección pre operacional	White	White	Green	Red	Red
	Uso de cinturón de seguridad	White	Red	White	White	Red
<b>Máquina</b>	Falta de mantenimiento preventivo.	White	White	Yellow	Yellow	Yellow
	Falla imprevista en algún sistema del vehículo.	White	White	Green	Green	Green
<b>Infraestructura</b>	Falta demarcación en instalaciones.	Green	White	Green	Green	Green
	Iluminación inadecuada.	Green	White	Red	Yellow	Yellow
	Inseguridad en los alrededores de las instalaciones.	Red	Red	Red	Red	Red
	Mal estado de las vías.	Green	Yellow	Red	Red	Red
	Malas condiciones climatológicas.	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow

### 1.7.5 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

### 1.8 PLAN DE ACCIÓN CUADRO SEGÚN FACTOR DEFINICIÓN PLANES DE ACCIÓN

A continuación, se describen los planes de acción de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 y lo identificado en el análisis de riesgos viales.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.8.1 PLAN DE ACCIÓN FACTOR HUMANO

PLAN DE ACCIÓN FACTOR HUMANO	RESPONSABLE
Realizar exámenes médicos de ingreso y periódicos.	SSTA
Realizar exámenes psicosensométricos y pruebas psicotécnicas de ingreso y seguimiento.	SSTA
Realizar pruebas teóricas y prácticas de ingreso y seguimiento.	Gestión Humana
Realizar jornadas de sensibilización en siniestros viales.	SSTA-COPASST Coordinador de vehículos, ARL
Realizar un cronograma de capacitación que incluya a todos los actores viales como: peatones, pasajeros y conductores, donde se desarrollen temáticas relacionadas al diagnóstico de la empresa, normatividad y sensibilización en accidentes de tránsito, con un responsable definido, una intensidad horaria, con una evaluación y un puntaje mínimo de aciertos.	SSTA, Coordinador de vehículos
Establecer un modelo de evaluación para las capacitaciones.	SSTA, Coordinador de vehículos
Realizar programas de capacitación para los conductores propios y contratados.	SSTA, Coordinador de vehículos
Determinar la periodicidad en la revisión de infracciones de tránsito, en las plataformas SIMIT y RUNT, para conductores propios y no propios.	Coordinador de vehículos
Implantar un horario preciso de conducción, para recorridos amplios, cumpliendo las pausas activas cada dos horas.	SSTA, Coordinador de vehículos-Jefes o líderes de área.
Realizar auditorías aleatorias para verificar el cumplimiento de las políticas de regulación.	Coordinador de vehículos
Realizar pruebas de alcoholemia para determinar el estado de sobriedad de los conductores.	SSTA
Actualizar la base de datos de control a conductores	Coordinador de vehículos
Realizar Curso de Manejo Defensivo nuevos y antiguos.	SSTA ARL
<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Enero a Diciembre de 2020</b>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.8.2 PLAN DE ACCIÓN VEHÍCULOS SEGUROS

PLAN DE ACCIÓN VEHÍCULOS SEGUROS	RESPONSABLE
Manejo en físico y digital de hoja de vida, para cada uno de los vehículos pertenecientes a INSEPET S.A.S., con información técnica, documentación, Órdenes de trabajo, elementos cambiados y revisión pre operacional	Coordinador de vehículos.
Alimentar el programa de mantenimiento, para efectuar los servicios y generación de órdenes de trabajo tanto para el mantenimiento preventivo, como correctivo	Coordinador de vehículos.
Realizar inspecciones pre operacionales diarias a todos los vehículos propios y contratados por la organización. Cada conductor es el directo responsable y se verificará por el coordinador de vehículos sus observaciones.	Conductor de cada vehículo
Realizar seguimientos para verificar el buen diligenciamiento de las inspecciones pre operacionales a por lo menos 10 conductores diferentes pertenecientes a INSEPET S.A.S.	Coordinador de vehículos.
Incluir dentro del programa de formación, conocimientos en mecánica básica para todos los cargos que dentro de sus actividades deban conducir.	Coordinador de vehículos.
Contratar el personal idóneo para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo según perfil de técnico mecánico diseñado por INSEPET S.A.S.	Gestión Humana , Coordinador de vehículos.
Realizar mantenimientos preventivos periódicos a los vehículos propios	Coordinador de vehículos.
Hacer seguimiento a los mantenimientos correctivos de los vehículos propios.	Coordinador de vehículos.
Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y realizar inspecciones aleatorias a los vehículos contratados.	Coordinador de vehículos, Inspector SSTA
Mantener la originalidad en lo repuestos utilizados para cada tipo de reparación	Coordinador de vehículos, Compras
<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Enero a Diciembre de 2020</b>

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.8.3 PLAN DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA

PLAN DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA	RESPONSABLE
Verificar que las vías internas de la empresa se encuentren debidamente señalizadas.	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos, ARL
Realizar mantenimiento de la señalización	Inspector SSTA
Verificar la inexistencia de conflictos en la demarcación de parqueaderos y vías peatonales.	Inspector SSTA, Coordinador de vehículos
Revisar las vías internas según plano existente	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos, ARL
Definir zona de parqueo según tipo de vehículo	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos, ARL
Planificación de desplazamientos del personal según la necesidad del servicio, utilizado la plataforma SAM.	Director administrativo de servicios
Identificar, analizar y socializar los puntos de riesgo encontrados en los desplazamientos.	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos.
Fecha de ejecución	Enero a Diciembre de 2020

### 1.8.4 PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	RESPONSABLE
Definir y divulgar el protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito a todos los colaboradores y contratistas.	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos.
Capacitar al comité de seguridad vial en investigación de accidentes de tránsito.	Coordinadora SSTA, ARL

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Realizar la divulgación de lecciones aprendidas de los accidentes de tránsito cuando aplique a toda la compañía, con el fin de generar cambios de conducta	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos
Definir variables de gravedad del accidente, como evento simple, grave, material o con personas afectadas físicamente	Comité de seguridad vial
Definir los procedimientos para la investigación del accidente.	Comité de seguridad vial
Hacer seguimiento a los indicadores formulados de accidentes de tránsito.	Coordinadora SSTA, Inspector SSTA, Coordinador de vehículos
<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Enero a Diciembre de 2020</b>

### **1.8.5 VIABILIDAD DE PLANES DE ACCIÓN**

Una vez establecidos los planes de acción a ejecutar, estos fueron revisados en Comité del PESV, con la intención de estudiar su viabilidad en la ejecución y los diferentes impedimentos de cada una de estas medidas, acordando que son viables para ser ejecutados en el plazo estipulado por los directos responsables, contando con la colaboración de las jefaturas de las áreas administrativas, operativa, comercial y técnica.

## **1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

### **1.9.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

El cronograma de implementación del PESV fue definido y establecido por el comité de seguridad vial en cabeza de la alta dirección, donde se toma en cuenta los requerimientos exigidos por la normatividad actual vigente para el desarrollo del PESV Decreto 2851 de 2014, Resolución 1565 de 2014, Resolución 1231 de 2016.

En el cronograma se establecen las acciones, fechas de realización y responsable del cumplimiento de las tareas asignadas.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

### 1.9.2 PRESUPUESTO PARA PLANES DE ACCIÓN

INSEPET S.A.S con su alta gerencia está comprometida con la ejecución del plan estratégico de seguridad vial y para el cumplimiento de los objetivos la organización destinará los recursos físicos, humanos y financieros para responder por el cumplimiento de las diferentes gestiones para el progreso del mismo.

Las actividades planteadas se encuentran aprobadas por el comité de seguridad vial.

### 1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

#### 1.10.1 INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL				
INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Incidentes y/o Accidentes tránsito In itinere y en misión. (Datos reportados por trabajadores)	RESULTADO	(# de incidentes y/o accidentes presentados) ÷ (# total de trabajadores) *100  META: 0% sobre el total de trabajadores	TRIMESTRAL	COORDINADOR DE TRANSPORTES  Fuente: -Actas COPAST. -Investigación de accidentes.
Personal capacitado y sensibilizado en seguridad vial	ACTIVIDAD	(# de personas capacitadas en seguridad vial) ÷ (# de personas programadas para capacitación) * 100  META: 90%	TRIMESTRAL	COORDINADOR DE TRANSPORTE, INSPECTOR SSTA, ARL  Fuente: -Listado de asistencia.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Cumplimiento de cronograma de mantenimiento de vehículos	ACTIVIDAD	(# de vehículos con mantenimiento ejecutado) ÷ (# de vehículos programados para mantenimientos) *100  META: 100%	TRIMESTRAL	COORDINADOR DE TRANSPORTE Fuente: Cronograma de mantenimiento. Informe mensual a Gerencia
Programación y ejecución de actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial	ACTIVIDAD	(# de actividades realizadas) ÷ (# de actividades programadas) *100  META: 80%	TRIMESTRAL	COORDINADOR DE TRANSPORTE, INSPECTOR SSTA  Fuente: -Cronograma PESV -Listado de asistencia

#### 1.10.2 AUDITORÍAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Las auditorías internas de cumplimiento con la Resolución 1565 de 2014 para el cumplimiento del Plan de Seguridad vial, se efectuarán por parte de la ARL, con una frecuencia anual, teniendo como guía los criterios de la resolución 1231 de 2016, las cuales serán programadas por el coordinador de vehículos (responsable PESV).